



Ayuntamiento de
El Escorial



Canal de
Isabel II

Plan de reurbanización Montencinar



Un proyecto de todos

Con este ambicioso proyecto, el Ayuntamiento de El Escorial y el Canal de Isabel II, inician conjuntamente la reurbanización de Montencinar, a través de la mejora y ejecución de nuevas infraestructuras, con el fin de solucionar la situación en la que se encuentra desde hace años.



Con esta iniciativa se conseguirá una mejora en los servicios y un mayor cuidado con el medio ambiente, lo que con toda seguridad redundará en la mejora de la calidad de vida de los vecinos de Montencinar.



Fases para una Calidad de Vida Mejor

Para poder llevar a cabo la reurbanización de Montencinar, se han empezado a realizar las actuaciones necesarias para el inicio de los trabajos, en las siguientes fases:

- En primer lugar, el Ayuntamiento de El Escorial y Canal de Isabel II, han dado lugar al Consorcio Urbanístico Montencinar, aportando cobertura legal al proyecto de reurbanización y su experiencia. Desde el Consorcio se coordinarán y supervisarán todas las actuaciones del proyecto.
- Con el fin de conocer la amplitud de las obras y darle un amparo urbanístico, El Ayuntamiento de El Escorial, con el apoyo de la Comunidad de Madrid, aprobará un Plan Especial de Reforma Interior (PERI), que indicarán las necesidades de renovación y ejecución de las infraestructuras.
- El Equipo de Trabajo, constituido para la coordinación de este Plan Especial de Reforma Interior, realizará el máximo esfuerzo para que el futuro de su urbanización garantice unos servicios de calidad.
- Junto con los vecinos de Montencinar, que deberán constituirse en Entidad Urbanística Colaboradora, se suscribirá un Convenio Urbanístico. A través de dicho convenio se acordarán los modelos de financiación de las fases de ejecución del PERI.
- Finalmente, el Consorcio Urbanístico coordinará la ejecución de las obras para que se realicen en el menor tiempo posible y minimizando las molestias que las obras puedan ocasionar a los vecinos.

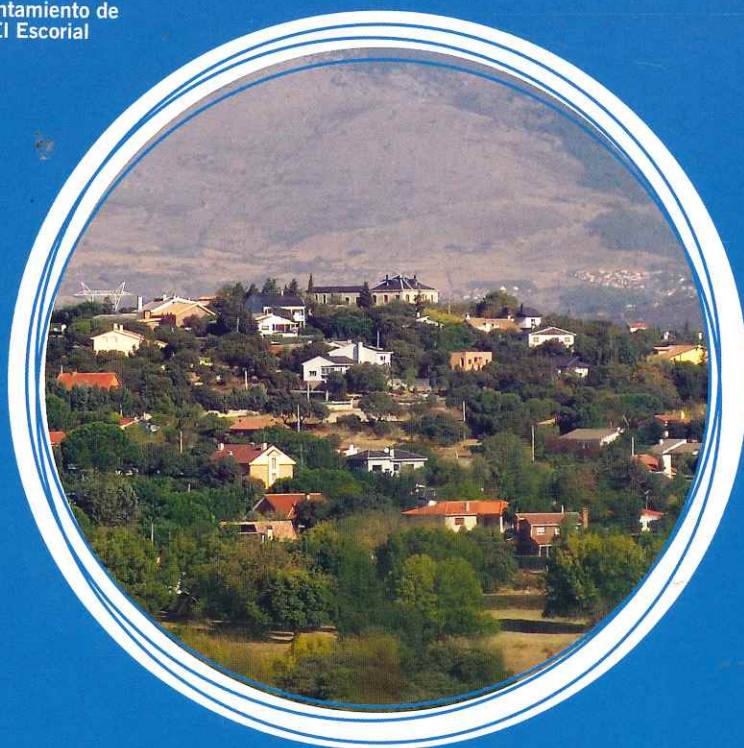




Ayuntamiento de
El Escorial



Canal de
Isabel II



Ayuntamiento de El Escorial
y Canal de Isabel II.
Un objetivo común.

Contacte con nosotros en

Ayuntamiento de El Escorial

Concejalía de Urbanismo

Tel. 91 890 10 80

Fax 91 896 12 24

Oficina Virtual Canal de Isabel II

www.cyji.es